

CONTROL DEL RUIDO

Control del ruido durante la reconstrucción

Modificación temporal de la ordenanza sobre control del ruido del condado de Los Ángeles

El Departamento de Salud Pública ha modificado la ordenanza para ampliar el horario de construcción los días laborables, sábados, domingos y feriados.

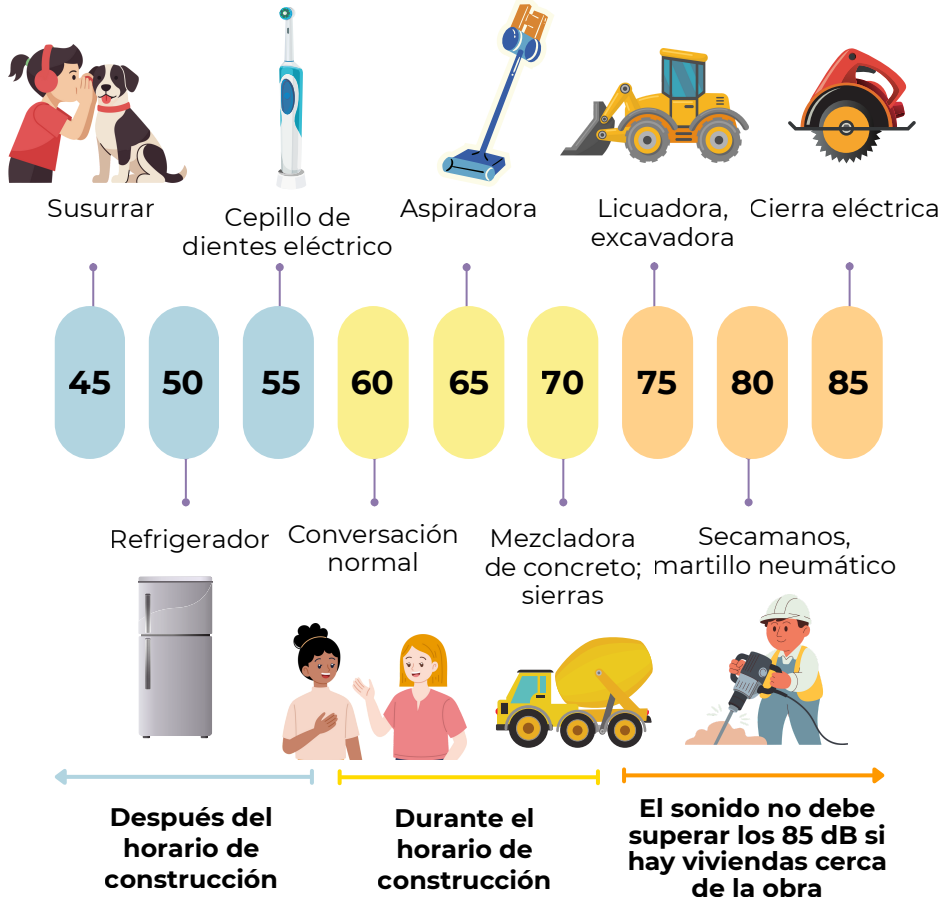
El objetivo de este cambio es permitir a los vecinos y constructores más horas de construcción, garantizando al mismo tiempo la seguridad y comodidad de la comunidad e impulsar su reconstrucción.



NIVELES DE SONIDO

El ruido debe ser inferior a **85 dB** de **7:00 a. m. a 8:00 p. m.**

El ruido debe ser inferior a **45 dB** de **8:01 p. m. a 6:59 a. m.**



LEY MODIFICADA DE CONSTRUCCIÓN DE SALUD PÚBLICA

- Se permitirá el ruido de construcción:
 - De **7:00 a. m. a 8:00 p. m.**
 - **Lunes a sábados**
 - De **7:00 a. m. a 7:00 p. m.**
 - **Domingos y feriados**
- No se permitirá la construcción:
 - De **8:00 p. m. a 7:00 a. m. todos los días**

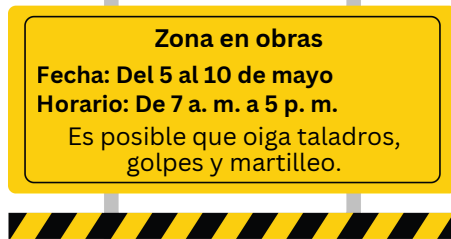


Spanish

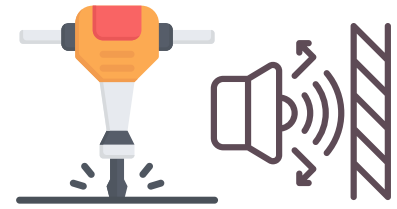
Prácticas recomendadas

PARA REDUCIR EL RUIDO

Informe a los vecinos la fecha y la hora en que se realizarán los trabajos y el tipo de ruidos que podrían escuchar.



Instale dispositivos para reducir el ruido en todos los equipos de construcción.



Si hay viviendas cercanas a sitios de construcción, coloque barreras acústicas temporales para reducir el ruido.

Coloque equipos ruidosos como generadores, compresores y mezcladoras lo más alejado posible de las viviendas.



APAGADO

No deje equipos encendidos cuando no se están usando.



Realice las actividades más ruidosas durante el mediodía.



Planifique cuándo se utilizará el equipo muy ruidoso; no lo utilice dos días seguidos.

No realice trabajos que generen ruidos fuertes temprano por la mañana, por la tarde, a la hora de entrada y salida de la escuela y a la hora de misa.



Evite gritar o reproducir música a un volumen elevado.

Si tiene dudas sobre estas normas, comuníquese con Salud Ambiental al **(888) 700-9995** o **escanee el código QR**

